



ANPE reclama medidas educativas que vengan precedidas por un acuerdo básico de Estado y cuente siempre con la participación del profesorado

ANPE reclama medidas educativas que vengan precedidas por un acuerdo básico de Estado y cuente siempre con la participación del profesorado.

Ante el inicio del curso escolar, ANPE exige que las propuestas de modificación de la LOMCE y otras medidas que se quieran implantar vengan precedidas de un acuerdo de mínimos y cuente siempre con la implicación y participación del profesorado.

Se inicia un curso que corresponde gestionar a un nuevo gobierno que se enfrenta a la compleja situación derivada de la difícil aritmética parlamentaria, lo que dificulta la posibilidad de alcanzar acuerdos para impulsar cualquier reforma.

La ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, ha comparecido este martes en la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados para explicar las propuestas políticas educativas que recoge el borrador del Anteproyecto de ley para la Mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria.

En su comparecencia ha detallado la situación de los trámites para **derogar el Real Decreto-ley 14/2012, de racionalización del gasto educativo** para reducir las ratios máximas de alumnos por aula, eliminar los días mínimos para sustituir al profesorado y reducir el horario lectivo del profesorado, pero dejando discrecionalidad a las CCAA para su aplicación. Son medidas que no entrarán en vigor hasta el curso 2019/20 salvo en el caso de las sustituciones, que podría ser de aplicación inmediata.

ANPE viene exigiendo desde hace tiempo la derogación de los recortes en educación, aunque no estamos de acuerdo que la regulación del **horario lectivo máximo del profesorado** se deje en manos de las Comunidades Autónomas. **Se debería fijar, con norma de carácter estatal**, al igual que ocurre con las ratios máximas de alumnos por aula, para evitar que se produzcan situaciones discriminatorias entre comunidades con diferentes cargas lectivas, teniendo en cuenta además que el Tribunal Constitucional avala la competencia del Estado para regular con carácter básico la jornada lectiva mínima de los docentes. La reducción del horario lectivo para el profesorado es una cuestión fundamental para mejorar la atención a los alumnos; por tanto, ANPE propone que el horario lectivo del profesorado sea como máximo de 18 periodos lectivos en los centros de Enseñanzas Medias y de 23 periodos lectivos, en los Centros de Educación Infantil, Primaria y Especial.

Además de la derogación de los recortes, **ANPE exige llevar a cabo una serie de medidas para mejorar el sistema educativo y a su profesorado:**

- **Impulsar la enseñanza pública como eje vertebrador del Sistema Educativo, alcanzar un acuerdo de financiación** que permita acometer las reformas necesarias en igualdad de condiciones en todo el Estado, y **vertebrar y cohesionar el Sistema Educativo**, regulando un marco competencial básico en el que estén perfectamente definidas las atribuciones del Estado y las de las CCAA. Para promover estas medidas, es necesario que **se retome la idea de Pacto Educativo o al menos un Acuerdo Básico** para adoptar una serie de cambios que no solo contemple el consenso de aspectos como la Religión o garantizar la escolarización en castellano como lengua vehicular, entre otras, sino también estos aspectos fundamentales que ANPE siempre ha defendido.
- **Abordar la situación del profesorado y su futuro profesional**, dando respuesta al diseño de la profesión docente en un doble aspecto, estableciendo una **Ley de la profesión docente** y, por otro lado, con un **Estatuto de la Función Pública Docente** que recoja y desarrolle la carrera profesional docente, desde el ingreso a la función pública docente hasta la jubilación. Sin olvidar reivindicaciones como la equiparación salarial y la reducción de burocracia en los centros educativos.

- **Impulsar las líneas básicas para potenciar la Formación Profesional**, estableciendo una colaboración directa y más efectiva entre las empresas y los centros educativos.
- **Elaborar un plan estratégico de la convivencia en los centros** que permita la mejora de la convivencia y contemple el desarrollo reglamentario de la autoridad del profesor, un programa de prevención de acoso escolar que incluya la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas, un plan específico de formación del profesorado y la reactivación del Observatorio Estatal sobre la Convivencia Escolar, entre otras medidas.

Ante este inicio de curso, es fundamental el fomento del diálogo a través de la Conferencia Sectorial de Educación y la Mesa de Negociación del personal docente. Desde ANPE pedimos que se cuente siempre con la implicación y participación del profesorado en la Mesa Sectorial de Educación para abordar todas estas medidas.

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública
5 de septiembre de 2018